



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 Fracciones I, II, VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, 6, 7 Fracciones II, IX y 9 Fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Morelos y disposiciones generales aplicables a la SEDAGRO para el ejercicio fiscal 2023:

CONVOCA

A productoras y productores pecuarios y/o ganaderos en el Estado de Morelos, para participar en el programa:

PROGRAMA DE APLICACIÓN DE TÉCNICAS ALTERNATIVAS DE ALIMENTACION PARA GANADO, VARIOS MUNICIPIOS EN EL ESTADO DE MORELOS 2023

BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

I. OBJETIVO:

Potencializar la rentabilidad del sector pecuario en el Estado de Morelos a través de la aplicación de técnicas alternativas de alimentación en sus animales de producción con la finalidad de incrementar la Ganancia Diaria de Peso (GDP), la Conversión Alimenticia (C.A.) y a su vez la reactivación de la economía del productor pecuario.

II. REQUISITOS:

Solo se recepcionará al solicitante en la ventanilla.

La siguiente documentación deberá presentarse en original para cotejo y una copia.


1. Solicitud individual de apoyo, la cual se podrá descargar en la siguiente página: <https://agropecuario.morelos.gob.mx/programas>, o se podrá solicitar directamente en las oficinas de la Dirección General de Ganadería y Acuacultura (DGGyA).
2. Identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cartilla del SMN, Cedula Profesional).
3. Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizado.
4. Comprobante de domicilio vigente (no mayor a tres meses de antigüedad).
5. Registro de la Unidad de Producción Pecuaría (vigente y actualizado).
6. Registro General de Fierros (vigente y actualizado), según la especie.
7. Caratula de la cuenta bancaria del proveedor seleccionado por el solicitante del apoyo.
8. Identificación oficial vigente del proveedor elegido por el solicitante del apoyo.
9. Constancia de Situación Fiscal del proveedor (vigente y actualizado).
10. Carta firmada por el productor solicitante, indicando la dispersión al proveedor de su elección (proporcionada directamente en ventanilla de la DGGyA).

III. CONCEPTOS DE APOYO Y SUS CARACTERISTICAS:

Concepto	Apoyo	Descripción
PAQUETE DE ALIMENTACION	Apoyo al 100%	Se otorgarán apoyos de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M. N.) por productor ganadero para la adquisición referente a alternativas de alimentación para ganado.

IV. RECEPCION DE SOLICITUDES:

La recepción de la documentación en original para cotejo y una copia, será a partir del día siguiente de la publicación de las Reglas de Operación y estará abierta hasta 05 (cinco) días hábiles, en la Dirección General de Ganadería y Acuacultura (DGGyA) de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en Av. Atlacomulco 136 Col. Cantarranas C.P. 62448, Cuernavaca, Morelos de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 17:00 horas.


Omar Taboada Nasser
 Encargado de Despacho de la
 Secretaría de Desarrollo Agropecuario


Leivi Clara Portugal Luna
 Directora General de Ganadería y Acuacultura

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al Desarrollo Social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado ante las autoridades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables"

